



GOBIERNO  
DE COSTA RICA

REGISTRO  
NACIONAL  
REPÚBLICA DE  
COSTA RICA

## Informe de Labores 2024

Oficialía de Acceso a la Información Pública

Registro Nacional

Marco Antonio Solís Blanco  
Oficial de Acceso

Enero, 2025



## Informe de Labores

2024

**Dependencia:** Oficialía de Acceso a la Información Pública (Contraloría de Servicios)

**Fecha:** 24 de enero de 2025

### **1. Principales Logros Alcanzados:**

La Institución cuenta con un Oficial de Acceso a la Información, a cargo del Contralor de Servicios, que tiene la responsabilidad coordinar el trabajo de la Comisión de Datos Abiertos (CDA), que también supervisa todos los asuntos relacionados con el derecho de acceso a la información pública. Dicha Comisión se encuentra integrada por representantes de diferentes Unidades Administrativas de la Institución, a saber: Contraloría de Servicios, Dirección de Informática, Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, Gestión de Recursos Humanos, Departamento de Proyección Institucional y Departamento de Asesoría Jurídica.

El Índice de Transparencia es una herramienta para medir el nivel de la transparencia de las instituciones públicas, centrándose en la accesibilidad de la información pública publicada en los sitios web, que busca ofrecer una medición anual con el objetivo de fortalecer la institucionalidad costarricense.

Cabe señalar que, la Comisión de Datos Abiertos, realiza verificaciones mensuales sobre la publicación oficial de la información de carácter general que establecen los artículos 17º de los Decretos Ejecutivos N.º 40199-MP y N.º 40200-MP-MEIC-MC, constatando que ésta se encuentre debidamente actualizada en el sitio web oficial de la Institución, garantizando así, el respeto al derecho del acceso público a la información, en todas sus manifestaciones.

A través de la verificación y seguimiento, la Comisión continúa su trabajo arduo para la identificación de la información que no ha sido publicada en sitio web Institucional, o bien, que se encontraba de manera parcial, conforme a los requerimientos establecidos en los Decretos Ejecutivos supra citados.

En estos últimos años (2023 y 2024), según los representantes de la Defensoría de los Habitantes de la República, el instrumento está siendo remozado para una futura



aplicación, por lo que; a ciencia cierta no se sabe si este año 2025 se aplicará o no dicho Índice.

Tabla N°2:**Calificación obtenida por el Registro Nacional, 2021.**

	AÑO	PORCENTAJE
Calificación Institucional	2018	47,05
Calificación Institucional	2019	63,27
Calificación Institucional	2020	47,97
Calificación Institucional	2021	30,70

**Fuente:** Elaboración propia. Defensoría de los Habitantes, Informe de Resultados Índice de Transparencia Del Sector Público Costarricense, 2021.

Cabe señalar que, para ascender en el Ranking Nacional se necesario que exista un compromiso a nivel Institucional, para que todas las instancias involucradas compartan el mismo objetivo; sin embargo, es más importante entenderlo como el resultado de buenas prácticas institucionales en materia de acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos.

La no implementación del nuevo portal web Institucional, es y será una desventaja para dicho ascenso, por la forma como se evalúa este Índice, que está relacionado con la experiencia de la persona usuaria; y por la rigidez del actual portal web Institucional, aumenta la posibilidad de mantener las evaluaciones en el mismo nivel que el actual o en niveles inferiores.

El nuevo portal web es esencial para cumplir con la Misión Institucional, y los requisitos de gobernanza, incluido el acceso público a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y de datos abiertos entre otros. Esto tendrá un impacto positivo en las personas usuarias que necesitan una orientación precisa y actualizada sobre los procedimientos y trámites que brinda la Institución.

A lo largo del año, la Comisión de Datos Abiertos ha estado monitoreando el proceso de entrada en vigencia del nuevo portal web Institucional , que a la fecha no se tiene una fecha definida para su implementación.

Tal y como se puede observar en el cuadro adjunto, se ha logrado una progresión clara en los aspectos que estaban pendientes de cumplir con el mandato de información oficial que debe estar necesariamente publicitada. Así:

Tabla N°4: **Cumplimiento Art. 17, Decreto Ejecutivo N.º40200-MP-MEIC-MC. Publicación Oficial de Información Pública. Año 2024.**



Nº	Información Pública	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Marco normativo que rige la gestión pública de la institución.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2	Estructura orgánica, competencias, obligaciones y servicios brindados.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
3	Directorio institucional.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4	Listado de funcionarios institucionales.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
5	Horario de atención de la institución.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
6	Descripción detallada de los servicios brindados al público y la forma cómo estos se realizan.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
7	Planes y presupuestos institucionales, así como su forma de ejecución y evaluación.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
8	Procesos para el reclutamiento y selección de personal.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
9	Mecanismos y resultados del proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
10	Planillas con el salario bruto.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
11	Plan anual operativo y planes estratégicos.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
12	Memorias anuales y otros informes de gestión.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
13	Informes de la Auditoría Interna sobre la gestión institucional.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
14	Actas de los órganos colegiados establecidos por ley, salvo expresa disposición legal.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
15	Descripción clara y precisa de los trámites y requisitos que se pueden llevar a cabo ante la institución.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
16	Toda la información de las etapas de los procesos de contratación administrativas de la institución.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
17	Mecanismos de presentación de solicitudes de información, peticiones, denuncias y sugerencias para el mejoramiento de la función de la institución, así como cualquier otro medio de participación ciudadana.	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C



	Listado de los subsidios, becas, donaciones, exoneraciones o cualquier otra transferencia o beneficio otorgado a personas particulares, sin perjuicio de lo determinado en la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, norma número 8968.	C   C   C   C   C   C   C   C   C   C   C   C
18	Informes de viajes, gastos de representación, costos de viajes, pagos por concepto de viáticos de los funcionarios de la institución, entre otros.	C   C   C   C   C   C   C   C   C   C   C   C
19	Cualquier otra información que fomente la transparencia y el control en el ejercicio de la función pública.	C   C   C   C   C   C   C   C   C   C   C   C

#### Nomenclatura

**C:** Cumple

**NC:** No Cumple

**P:** Parcial

**Fuente:** Elaboración propia. Comisión de Datos Abiertos, Registro Nacional, 2024.

De esta forma, tal y como se refleja en el cuadro anterior, en el 2024 se ha cumplido con un 100% con la publicación de todos los aspectos que determinan los Decretos Ejecutivos N.º 40199-MP y N.º 40200-MP-MEIC-MC, como publicación oficiosa de datos públicos que necesariamente deben constar en los sitios web oficiales de las diferentes Instituciones Públicas:

## 2. Coordinación con otras Autoridades:

Coordinación con las Direcciones y Unidades Administrativas de los diferentes Registros que integran la Institución, con miras a la adecuada atención de las necesidades o gestiones planteadas por parte de las personas usuarias, y cuyo resorte compete a esas Instancias.

Coordinación con el Departamento de Proyección Institucional, con el fin de mejorar la información que se brinda a las personas usuarias externas de la Institución.

Coordinación directa con la Junta Administrativa de la Institución, a quien, como Superior Jerárquico de esta Contraloría de Servicios, le corresponde el conocimiento y aprobación de los informes de labores y planes de trabajo de esta Unidad, en concordancia con lo establecido en la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios N°9158, que rige nuestras actuaciones.



Coordinación directa con la Dirección General, con el fin de tener un acercamiento más estrecho, y coadyuvar en la toma de decisiones, dando a conocer el Estudio de percepción y satisfacción de las personas usuarias con respecto a los servicios brindados por el Registro Nacional 2024, y además; con la colaboración directa en las acciones de mejora que se identificaron a lo largo del año, en concordancia con lo establecido en la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, que rige nuestras actuaciones.

### **3. Limitaciones u Obstáculos encontrados:**

La imposibilidad de implementar el nuevo portal web Institucional, es y será una carga para muchos grupos de interés (profesionales en derecho, notariado, topografía, sociedad civil y personas en situación de discapacidad), lo que será un obstáculo desarrollo adecuado de los servicios digitales que presta la institución. Para el Registro Nacional el nuevo portal web es de gran importancia en el cumplimiento de la Misión Institucional, así como los principios legales que rige, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, los datos abiertos, la accesibilidad y la discapacidad, entre otros. Esto tiene un impacto positivo en las personas usuarias que necesitan una orientación precisa y actualizada sobre los trámites y servicios que brinda la Institución, así como para la igualdad de oportunidades de las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Es importante, también pensar en la accesibilidad del portal web Institucional transaccional (Sistema de certificaciones y consultas gratuitas), para que, cada vez más personas usuarias con alguna discapacidad, puedan acceder a este portal y, así fomentar la autonomía de esta población.

#### **3.1. Retos a mediano y largo plazo:**

Cumplimiento del objetivo anual operativo número 7 y las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo de esta Contraloría de Servicios para el año 2024, avalado en su oportunidad por la Junta Administrativa del Registro Nacional y comunicado a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.

### **4. Cambios en el entorno**



Dentro de los principales cambios habidos en el entorno durante el año 2024, se destacan los siguientes:

**Cambios externos:**

La apreciación del colón frente al dólar en 2024 tuvo un impacto mixto en los presupuestos de las instituciones públicas en Costa Rica. Aunque permitió generar ahorros en importaciones, reducir el costo de la deuda externa y mejorar el poder adquisitivo de las instituciones, también provocó una disminución en los ingresos fiscales derivados de las exportaciones y el turismo, además de generar distorsiones en los pagos denominados en dólares.

Por lo tanto, las instituciones públicas debieron considerar estas fluctuaciones cambiarias en sus planes y presupuestos, con el fin de garantizar una gestión eficiente de los recursos y mantener la estabilidad de las fuentes de ingresos frente a los cambios en el tipo de cambio.

**Cambios internos:**

Para enero 2024, entra a regir la Directriz N.º036-MTSS-MICITT, denominada: Implementación de accesibilidad de la red de los sitios del sector público, con el fin de garantizar la accesibilidad de la red del sitio web Institucional, en estricto acatamiento de los lineamientos técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

El 06 de octubre de 2024, entra en vigencia la Oficialización de la obligatoriedad de la Plataforma de la Ventanilla Digital del Registro Nacional, con el interés en impulsar la digitalización de los procesos, en concordancia con la agenda de los ODS y el contexto económico actual, para lo cual se requiere hacer un uso adecuado de las Tecnologías de la Información para fomentar la reactivación económica, la simplificación de los trámites, eliminación de los “cuellos de botella” y el fortalecimiento de la seguridad jurídica.

Marco Solís Blanco

**Oficial de Acceso a la Información  
Pública y Contralor de Servicios**

Registro Nacional

